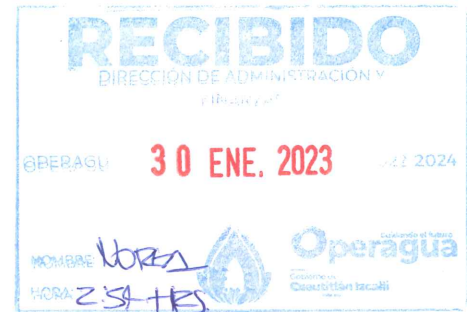


**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del
Derecho al Voto de las Mujeres en México”.**

Cuautitlán Izcalli, a 30 de enero del 2023.
Control Patrimonial y Servicios Generales.
Oficio No. CPYSG/100/2023
Asunto: Respuesta a solicitud de información.

**C.P. ANTONIO TRINIDAD OTHEO DÍAZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FIANZAS
OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.**

PRESENTE.



Por medio del presente reciba un cordial saludo, en atención al oficio **DG/UT/375/2023**, relativo a la solicitud de información registrada con el folio No. **00015/OASCUATIZC/IP/2023** y de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 64 del Reglamento Interno para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado Y Saneamiento del Municipio De Cuautitlán Izcalli, denominado Operagua Izcalli O.P.D.M., a continuación se emite respuesta para atender la solicitud de información, en la cual solicitan:

Solicito relación de carga de combustible, que incluya número de unidad, litros suministrados por unidad, fecha de suministro de combustible, tipo de combustible suministrado, todo ello del año 2022 (sic).

Respuesta: de conformidad a lo dispuesto en los artículos 12, 23 fracción IV y XI y 156 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se comunica al interesado que el Departamento de Control Patrimonial y Servicios Generales, no maneja una relación de carga de combustible; elaborarla implica análisis, estudio y procesamiento de documentos cuya entrega o reproducción sobrepasa las capacidades técnicas administrativas y humanas del sujeto obligado, por lo tanto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 158 de la citada Ley, se ponen a disposición del solicitante para consulta directa: los documentos relativos a la carga de combustible de este organismo operador.

La consulta de los documentos, se podrá realizar en las oficinas que ocupa el Departamento de Control Patrimonial y Servicios Generales, ubicadas en

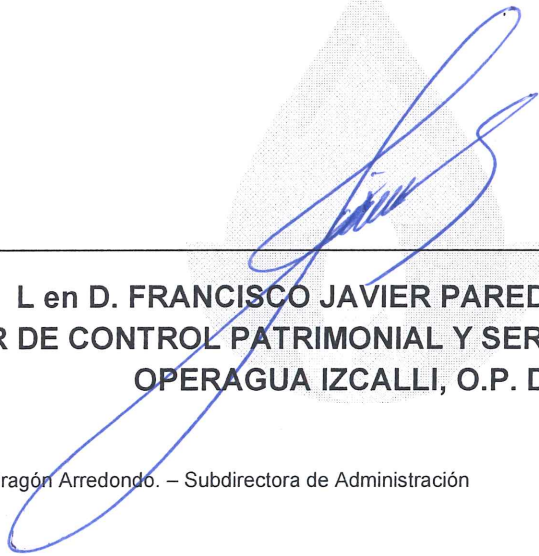


**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del
Derecho al Voto de las Mujeres en México”.**

**Avenida la Super, Lote 3, 7A – 7B, Manzana C44A, Col. Centro Urbano
Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C.P. 54700, en un horario de lunes a
viernes de 9:00 am a 15:00 pm, el personal designado para atenderlo es el L.
en D. Francisco Javier Paredes Gómez.**

Sin otro particular por el momento, me despido de usted y quedo pendiente de
cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE



**L en D. FRANCISCO JAVIER PAREDES GÓMEZ
TITULAR DE CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS GENERALES
OPERAGUA IZCALLI, O.P. D.M.**

C.C.P.C. Yomali Mondragón Arredondo. – Subdirectora de Administración



Av. La Súper, Lote 3, 7A-7B, Manzana C44A,
Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli,
Estado de México, C.P. 54700.



5558640434

